

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

ANTONIO PINO GOMEZ LINCE, representante legal de la compañía LANGOSTINOS DE ARENA LARENA S.A., tal como consta de mi nombramiento inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Naranjal (encargado del Registro Mercantil), el 3 de marzo del 2008, a Usted digo:

Con fecha 1 de abril del 2008, notifiqué a esa Intendencia las transferencias de acciones de mi representada, realizadas los días 2 de enero y 3 de enero del 2008, tal como consta de la copia que acompaño.

Por un error involuntario en la citada comunicación se hizo referencia a que la compañía Lighthouse Shrimp Holdings Inc. había cedido, a PROMARISCO S.A. (RUC No. 0990553963001), 799 acciones, cuando en realidad cedió 800 acciones, es decir el 100% del capital de mi representada.

Posteriormente, PROMARISCO S.A. cedió, a la compañía SOMBRACORP S.A. (RUC 0992402474001), 1 acción que representa el 0,125% del capital de mi representada.

Lo que comunicamos a Usted para los fines de ley, solicitándole se sirva tomar nota de esta transferencia en los archivos de esa entidad.

Atentamente,


P.) LANGOSTINOS DE ARENA LARENA S.A.
RUC 0990614172001
Expediente No. 40346
Antonio Pino Gómez-Lince
C.C.: 0908738149
C.V. 112-306

O.K.
we
19 SET. 2008

Manizze